

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

La Oficina de Control Interno del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, en cumplimiento del Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, rinde el presente informe de AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO.

El artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: “Las oficinas de Control Interno serán las encargadas de verificar el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción del gasto que continúan vigentes, estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

Por lo expuesto, esta oficina realiza el Informe de Austeridad en el Gasto Público a 31 de diciembre de 2021, en el que se exponen las observaciones realizadas con el fin de cumplir con los requerimientos del gobierno nacional en materia de austeridad en el gasto público en esta entidad.

OBJETIVO GENERAL

Determinar el comportamiento de los gastos efectuados por el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, con corte a 31 de diciembre de 2021, mediante la verificación del cumplimiento de las normas de austeridad; así como la adecuada y eficaz ejecución de los recursos públicos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar el cumplimiento de políticas de eficiencia y austeridad, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que posibilitan la austeridad en el gasto público.
- Analizar el comportamiento y el nivel de ejecución a la fecha en los ítems de gasto establecidos en la normatividad aplicable.
- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad del Gasto Público, con corte a 31 de diciembre de 2021.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto Nacional Nro. 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad, eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se expiden medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”.
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto 2445 de 2000. “Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000. “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1094 de 2001. “Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011. “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la administración pública”.
- Directiva Presidencial 06 del 2 de diciembre de 2014. Instrucciones para la reducción de gastos.
- Directiva Presidencial No. 01 de febrero 10 de 2016. Instrucciones en el marco del Plan de Austeridad iniciado por el Gobierno Nacional desde 2014.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS:

Tomando como fuente de información la ejecución presupuestal del cuarto trimestre de gastos suministrada por el responsable del proceso de presupuesto, a 31 de diciembre de 2021

El aumento de gastos se puede notar claramente debido a la realización de eventos de la ciudad como la Feria de Manizales 65.

DESCRIPCION DEL GASTO	EJECUCION COMPROMISOS A DICIEMBRE 31 DE 2021	EJECUCION COMPROMISOS A DICIEMBRE 31 DE 2020	VARIACIÓN
Gastos de Personal	\$1,472,153,742.00	\$1,596,268,485.00	-\$124,114,743.00
Gastos Generales	\$222,599,566.00	\$283,343,158.00	-\$60,743,592.00
Gastos de Operación	\$1,898,942,150.00	\$3,560,067,435.00	-\$1,661,125,285.00
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversión otros Convenios	\$540,578,300.00	\$692,895,879.00	-\$152,317,579.00
Gastos de Inversión	\$6,717,647,860.00	\$8,402,841,187.00	-\$1,685,193,327.00
Gastos de Inversión	\$312,050,915.00	\$0.00	\$312,050,915.00
TOTAL	\$11,163,972,533.00	\$14,535,416,144.00	-\$3,371,443,611.00

Fuente de Información: Ejecuciones Presupuestales de Gastos.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los ítems del gasto y su nivel de ejecución comprometido a la fecha, consolidando los gastos en que incurre el ICTM, tanto en la Sede administrativa de la entidad ubicada en Expoferias, como en los diferentes puntos de atención, tales como: Bibliotecas, Casas de Cultura, Puntos de Información, Monumento a los Colonizadores, Red de Ecoparques (Alcázares, Arenillo, Bosque Popular el Prado, Los Yarumos, Parque de la Mujer).

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

DESCRIPCION DEL GASTO	APROPIACION DEFINITIVA A DICIEMBRE 2021	EJECUCION COMPROMISOS A DICIEMBRE 31 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCION
Gastos de Personal	\$1,730,010,324.00	\$1,472,153,742.00	85.10%
Gastos Generales	\$533,783,259.00	\$222,599,566.00	41.70%
Gastos de Operación	\$6,157,937,083.00	\$1,898,942,150.00	30.84%
Cuentas por Pagar Vigencias Anteriores	\$289,166,465.00	\$0.00	0.00%
Inversión otros Convenios	\$551,591,925.00	\$540,578,300.00	98.00%
Gastos de Inversión	\$9,079,163,027.00	\$6,717,647,860.00	73.99%
Gastos de Inversión	\$426,709,908.00	\$312,050,915.00	73.13%
TOTAL	\$18,768,361,991.00	\$11,163,972,533.00	59.48%

Fuente de Información: Ejecuciones Presupuestales de Gastos.

Los Gastos de Personal a 31 de diciembre de 2021, informan un comportamiento adecuado, al reportar un porcentaje de ejecución del 85.10% del proyectado para este capítulo del presupuesto.

Los gastos generales reportan un porcentaje de ejecución del 41.70%, del total estimado para este capítulo, el cual agrupa los ítems de: adquisición de bienes, adquisición de servicios y de sentencias y conciliaciones.

DESCRIPCION DE GASTOS GENERALES	APROPIACION DEFINITIVA A DICIEMBRE 31 2021	EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Adquisición de Bienes	\$73,167,689.00	\$29,544,183.00	40.38%
Adquisición de Servicios	\$316,976,103.00	\$193,055,383.00	60.91%
Sentencias Judiciales.	\$143,639,467.00	\$0.00	0.00%
TOATAL GASTOS GENERALES	\$533,783,259.00	\$222,599,566.00	41.70%

El Ítem Adquisición de Bienes se ha ejecutado en un 40.38%, Sentencias Judiciales no reportó ejecución durante la vigencia y Adquisición de Servicios informa una ejecución del 60.91%.

Al analizar el comportamiento de los gastos por Adquisición de Servicios, encontramos que los ítems con mayor porcentaje de ejecución a la fecha son seguros generales con 100% y mantenimiento página web con el 98.54% de ejecución y aseo y cafetería 91.85% acordes con la dinámica de este tipo de servicios; toda vez que se adquieren compromisos para toda la vigencia. Mientras que los ítem del gasto, objeto de especial cuidado de conformidad con las normas de austeridad del gasto público, tales como suscripciones, impresos, publicaciones y adquisición de libros y revistas, no reportan

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO

Av. ALBERTO MENDOZA HOYOS, Kilometro 2 Vía al Magdalena, EXPOFERIAS

Teléfono 874 97 08, 874 97 10, 874 97 12 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988

www.culturayturismomanizales.gov.co

ejecución en lo corrido de la vigencia de 2021; tal y como se puede observar en la siguiente desagregación.

DESCRIPCION DE GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	APROPIACION DEFINITIVA A DICIEMBRE 31 2021	EJECUCION A DICIEMBRE 31 DE 2021	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Capacitación- Bienestar Social	\$2,048,000.00	\$750,000.00	36.62%
Mantenimiento Equipo de Comunicación y Cd	\$4,096,000.00	\$3,543,680.00	86.52%
Mantenimiento Equipo de Transporte	\$4,096,000.00	\$0.00	0.00%
Servicio de Aseo y Cafetería	\$39,075,564.00	\$35,889,402.00	91.85%
Mantenimiento página Web.	\$21,640,241.00	\$21,324,431.00	98.54%
Leasing operativo impresoras	\$20,000,000.00	\$0.00	0.00%
Servicios Públicos	\$39,992,320.00	\$20,650,069.00	51.64%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$30,720,000.00	\$15,360,848.00	50.00%
Gastos de Promoción,proyctos cultura y turis	\$2,419,362.00	\$0.00	0.00%
Suscripciones	\$3,720,192.00	\$0.00	0.00%
Publicaciones	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Impresos	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Adquisición de Libros y Revistas	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Otros	\$1,024.00	\$0.00	0.00%
Portes y Correos	\$307,200.00	\$0.00	0.00%
Transportes	\$4,993,024.00	\$213,400.00	4.27%
Imprevistos	\$2,728,104.00	\$519,100.00	19.03%
Gastos Legales y Judiciales	\$1,024,000.00	\$0.00	0.00%
Gastos Bancarios 4 X mil y otros	\$66,560,000.00	\$36,312,853.00	54.56%
Seguros Generales	\$50,000,000.00	\$50,000,000.00	100.00%
Impuestos Municipales	\$13,312,000.00	\$0.00	0.00%
Bienestar Social	\$10,240,000.00	\$8,491,600.00	82.93%
TOTAL	\$316,976,103.00	\$193,055,383.00	60.91%

Fuente de Información: Ejecución Presupuestal de Gastos a septiembre 30 de 2021.

Podemos notar un incremento de gastos por servicios públicos en el cuarto trimestre de 2021, por lo que se debe realizar un análisis al consumo e implementar acciones orientadas a optimizar estos recursos; el consolidado del valor pagado anual en la vigencia 2021 fue de \$329,934,955.87.



PRESTADOR SERVICIOS PÚBLICOS	PRIMER TRIMESTRE 2021	SEGUNDO TRIMESTRE 2021	TERCER TRIMESTRE 2021	CUARTO TRIMESTRE 2021	CONSOLIDADO ANUAL
AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P.	\$18,930,898.00	\$42,381,340.00	\$24,602,033.00	\$50,172,568.00	\$136,086,839.00
CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS	\$12,850,550.00	\$34,747,066.00	\$28,568,674.00	\$36,418,111.00	\$112,584,401.00
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	\$819,761.00	\$355,455.00	\$1,081,004.00	\$680,696.00	\$2,936,916.00
COMUNICACION CELULAR SA COMCEL SA	\$0.00	\$0.00	\$1,211,510.00	\$1,292,114.00	\$2,503,624.00
EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	\$377,680.00	\$1,146,853.00	\$663,260.00	\$50,520.00	\$2,238,313.00
EMP METROPOLITANA DE ASEO S.A.	\$0.00	\$195,540.00	\$24,700.00	\$0.00	\$220,240.00
EMPOCALDAS	\$59,606.00	\$64,823.00	\$117,227.00	\$0.00	\$241,656.00
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	\$7,517,755.00	\$44,507,900.00	\$12,277,613.00	\$8,819,697.87	\$73,122,965.87
TOTAL	\$40,556,250.00	\$123,398,977.00	\$68,546,022.00	\$97,433,706.87	\$329,934,955.87

Fuente de Información: Reporte de Rubros - Mekano.

RECOMENDACIONES:

La Oficina de Control Interno y con el fin de dar cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto, considera necesario implementar medidas urgentes con el consumo excesivo de servicios públicos, por lo que recomienda:

- Realizar seguimiento a los consumos de servicios públicos, determinar causas de incremento e implementar los mecanismos de control, verificación y seguimiento a cambios o incrementos.
- Implementar controles para monitorear en tiempo real el consumo de los servicios públicos, que permitan adoptar medidas de contingencia y austeridad de forma oportuna.
- Implementar campañas de ahorro orientadas a dar buen uso a los recursos como papelería, agua, energía, internet, entre otros gastos.
- Los servidores a través de nuestras acciones debemos afianzar la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas administrativas y ambientales, además, se deben implementar estrategias y controles que redunden en la optimización y uso eficiente de los recursos públicos.

Fecha de Presentación: enero de 2021.

Elaborado por: JEIMY LORENA HURTADO ZULUAGA
Jefe de Control Interno.